TEMA 6:
LAS INVERSIONES FINANCIERAS

1. CLASES DE INVERSIONES

1.1 POR LA DURACIÓN DE LA INVERSIÓN

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Inversiones que van a permanecer más de un ejercicio en la empresa. (SUBGRUPO 25)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	Inversiones que se van a materializar en un plazo inferior a un año (SUBGRUPO 54)

Ejemplos:
- La empresa ALTAVISTA, S.L. quiere controlar las decisiones de la empresa COMPÁS, S.A. por lo que compra en el mercado secundario acciones que representan un 30 % del capital. *(INVERSIÓN A LARGO PLAZO)*
- La empresa CALAS, S.A. tiene un exceso de liquidez en la tesorería de la empresa por lo que decide invertir este dinero en acciones de la empresa GARCIA, S.A. *(INVERSIÓN TEMPORAL)*

1.2 POR EL RIESGO EN LA INVERSIÓN

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	Participaciones en el capital de sociedades. Es una inversión arriesgada porque podríamos obtener pérdidas. (Ejemplos: acciones, fondos de inversión, etc.)
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS	Participaciones en préstamos concedidos a otras empresas u organismos públicos por los que la empresa recibe el tipo de interés acordado. (Ejemplos: obligaciones y bonos, letras del tesoro, pagares de empresas, etc.)
CRÉDITOS	Préstamos concedidos por la empresa a cambio de un tipo de interés (Ejemplos: préstamos)
DERIVADOS FINANCIEROS	Futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
IMPOSICIONES	Cantidades que nos comprometemos a no disponer de ellas durante un periodo de tiempo a cambio de recibir un tipo de interés (Ejemplo: Plazos fijos)

1.3 POR LA CLASIFICACIÓN SEGÚN LAS NORMAS DEL PLAN

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTES AMORTIZADO	Incluye entre otros: los créditos comerciales y no comerciales y los valores representativos de deudas.
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	Activos financieros adquiridos con la intención de venderlos en el corto plazo y los instrumentos financieros derivados.
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE	Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los instrumentos de patrimonio no incluidos en el apartado anterior.

2. GANANCIAS OBTENIDAS POR LAS INVERSIONES

2.1. Dividendos: Hay que distinguir dividendos activos y dividendos pasivos.

Dividendos activos: son las cantidades que obtienen como ganancias los propietarios de participaciones en capital.

Los dividendos activos se componen de dos partes: los *dividendos a cuenta,* recibidos antes de la aprobación del reparto del beneficio por los socios y el *dividendo complementario*, que sería la cantidad que falta a los dividendos a cuenta para alcanzar la cifra del dividendo total que se aprueba repartir.

Dividendos pasivos: son las cantidades que los propietarios de participaciones tienen pendientes de pago.

Ejemplos:
1. La sociedad MARTIN, S.A. obtuvo un beneficio en el año 2.013 de 20.000 €. El capital de la sociedad se compone de 1.000 acciones. Durante el año 2.013 repartió dos dividendos a cuenta por acción: de 3 € en el mes de Octubre y de 5 € en el mes de Diciembre. Reunidos los socios en el mes de Junio de 2.014 acuerdan el reparto del beneficio destinando un 60 % del beneficio a los accionistas.

Calcular el dividendo que corresponde a un accionista que tiene 200 acciones. Di que parte corresponde a dividendos a cuenta y cual a dividendos complementarios.

Dividendos: 20.000 x 60 % = 12.000 €
Dividendo por acción = 12.000 / 1.000 acciones = 12 € por acción
Dividendos a cuenta del accionista = 200 acciones x 8 € = 1.600 €
Dividendos totales = 200 acciones x 12 € = 2.400 €
Dividendo complementario = 2.400 – 1.600 = 800 €

2.2. Intereses: cantidades recibidas como ganancias cuando se presta un dinero a otra persona. Los intereses pueden ser implícitos o explícitos.

Intereses explícitos: son aquellos beneficios financieros que vienen expresados por un tipo de interés: por ejemplo, obligaciones a 10 años, con un tipo de interés del 8%. Para los intereses explícitos que se devengan periódicamente utilizamos la cuenta 762. Ingresos de créditos con cargo a la cuenta 546. Intereses c/p de valores representativos de deudas (para las obligaciones) o 547. Intereses a c/p de créditos (para los créditos)

Intereses implícitos: son aquellos costes financieros que no vienen expresados por un tipo de interés, sino por la diferencia entre el importe pagado en su adquisición y el que se va a recibir a su vencimiento. Los créditos se contabilizan por la contraprestación entregada y los intereses que se vayan devengando se abonaran en la cuenta 762. Ingresos de créditos con cargo a las cuentas de créditos o de valores representativos de deudas.

Ejemplo: La sociedad SAN MIGUEL, S.A. compra 1.000 obligaciones de 10 € nominal. El valor de reembolso acordado es de 12 € por obligación y anualmente unos intereses del 10 %. Calcular los intereses implícitos y explícitos recibidos por un obligacionista.

- Intereses implícitos por obligación: Valor de reembolso – valor de emisión = 12 – 10 = 2 €
- Intereses explícitos por obligación: 10 € x 10 % = 1 €

2.3 Derechos preferentes de adquisición: Para premiar a los antiguos accionistas, las personas que desean adquirir acciones de una empresa, en el mercado secundario, debe comprar a los antiguos accionistas los derechos de suscripción. El valor de este derecho se calcula con la siguiente fórmula:

Valor derecho suscripción = $\dfrac{N\,(C - E)}{N + A}$	N = Número acciones nuevas A = Número de acciones antiguas C = Cotización acciones antes ampliación E = Cotización acciones momento ampliación

Ejemplo: La sociedad PURINA, S.A. es una sociedad con un capital compuesto por 3.000 acciones de 60 € nominal. Decide realizar una ampliación de capital de 1.000 acciones al 110 %. Las acciones antes de la ampliación cotizaban al 120 %.

N = 1.000 acciones A = 3.000 acciones C = 60 € x 120 % = 72 € E = 60 € x 110 % = 66 €	Valor derecho suscripción	=	$\dfrac{N\,(C - E)}{N + A}$	=	$\dfrac{1.000\,(72 - 66)}{3.000 + 1.000}$	= 1,50 €

3. MERCADO PRIMARIO Y MERCADO SECUNDARIO

3.1. MERCADO PRIMARIO: Se produce cuando se adquieren directamente los títulos a la entidad que los emite.
Para calcular el precio de adquisición lo realizamos de la siguiente manera:

PRECIO DE ADQUISICIÓN = EFECTIVO + GASTOS

EFECTIVO: (Número de títulos x Valor de emisión) + (Valor derechos preferentes de suscripción)
VALOR DE EMISIÓN: Existen tres formas de proporcionarnos este dato:

- Darnos el valor de emisión directamente.
- Darnos el valor nominal y la cotización del título. Para obtener el valor de emisión multiplicamos el valor nominal por la cotización.
- Darnos el valor nominal y una prima de emisión. Para obtener el valor de emisión sumamos a 100 la prima de emisión y calculamos este porcentaje sobre el valor nominal.

GASTOS: Comisión bancaria y corretaje: Tanto por mil sobre el efectivo. Gastos varios: cantidad fija.

Ejemplos:

1. La sociedad GÓMEZ, S.A. compra 500 acciones de 10 € nominal cuyo valor de emisión es de 12 €. Los gastos de la operación ascienden a 20 €.
Efectivo: 500 acciones x 12 € = 6.000
Gastos: 20 €
Precio de adquisición = 6.000 + 20 = 6.020 €

2. La sociedad RUIZ, S.A. compra 200 obligaciones de 50 € nominales emitidas al 120 %. Los gastos de la operación son: corretaje, 3 por mil y comisión bancaria, 2 por mil.
Efectivo: 200 obligaciones x 50 x 120 % = 12.000
Gastos: Corretaje: (3 x 12.000) / 1.000 = 36
Comisión: (2 x 12.000) / 1.000 = 24
Precio de adquisición = 12.000 + 36 + 24 = 12.060 €

3. La sociedad LINARES, S.A. compra 300 acciones de 60 € nominal emitidas con una prima de emisión del 10 %. Los gastos de la operación son: corretaje, 3 por mil y comisión bancaria, 2 por mil.
Efectivo: 300 acciones x 60 x 110 % = 19.800

Gastos: Corretaje: (3 x 19.800) / 1.000 = 59,40
Comisión: (2 x 19.800) / 1.000 = 39,60
Precio de adquisición = 19.800 + 59,40 + 39,60 =19.899 €

4. La sociedad ECIJA, S.A. compra 400 acciones de 60 € nominal al 120 %. Para realizar esta compra ha tenido que adquirir derechos preferentes de suscripción que le han costado 240 €. Los gastos de la operación son: corretaje, 2 por mil y comisión bancaria, 4 por mil.
Efectivo: (400 acciones x 60 x 120 %) + 240 = 29.040
Gastos: Corretaje: (2 x 29.040) / 1.000 = 58,08
Comisión: (4 x 29.040) / 1.000 = 116,16
Precio de adquisición = 29.040 + 58,08 + 116,16 = 29.214,24 €

3.2 MERCADO SECUNDARIO: Se produce cuando se adquieren los títulos a una persona que los adquirió a la entidad emisora del título.

En estas compras hay que tener en cuenta que:
*** Los intereses explícitos devengados y no vencidos deben figurar en la cuenta Intereses a c/p valores representativos de deudas**
*** Los dividendos a cobrar deben figurar en la cuenta dividendos a cobrar.**
*** El importe que debemos registrar en la cuenta correspondiente a la inversión será el precio de adquisición menos los intereses no vencidos (en valores de renta fija) o de los dividendos a cobrar (en valores de renta variable)**

Ejemplos:
1. La sociedad SALTERAS, S.A. compra 500 acciones de 30 € nominales que cotizan al 140 %. En el presente mes se aprobó el reparto de un dividendo por acción de 2 € que todavía no ha sido abonado por la sociedad emisora. Los gastos de la operación son: corretaje, 2 por mil y comisión bancaria, 3 por mil.

Efectivo: 500 acciones x 30 x 140 % = 21.000
Gastos: Corretaje: (2 x 21.000) / 1.000 = 42
Comisión: (3 x 21.000) / 1.000 = 63
Precio de adquisición = 21.000 + 42 + 63 = 21.105 €
Dividendos a cobrar = 500 acciones x 2 € = 1.000 €
Importe inversión = 21.105 – 1.000 = 20.105 €

2. La sociedad OLIVARES, S.A. emitió, el día 1 de octubre, 3.000 obligaciones con un valor nominal de 100 €. El tipo de interés anual es del 6 % pagaderos semestralmente. Calcular el coste de adquisición de 500 obligaciones al 120 %, el día 1 de diciembre, por parte de la sociedad VALENCINA, S.A. suponiendo los siguientes gastos: corretaje, 4 por mil y comisión bancaria, 2 por mil.

Efectivo: 500 x 100 x 120 % = 60.000
Gastos: Corretaje: (4 x 60.000) / 1.000 = 240
Comisión: (2 x 60.000) / 1.000 = 120
Precio de adquisición = 60.000 + 240 + 120 = 60.360 €
Intereses explícitos anuales = 500 obligaciones x 100 € x 6 % = 3.000 €
Intereses explícitos semestrales = 1.500 €
Intereses 1 octubre al 1 diciembre (2 meses) = 500 €
Importe inversión = 60.360 – 500 = 59.860 €

3. La sociedad RENOVA, S.A. concedió un crédito de 120.000 € con un valor de reembolso de 130.000 €. El tipo de interés es del 10 % anual.
Importe del crédito = 120.000 €

4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero
Son los costes incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, enajenación u otra forma de disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la empresa no hubiera realizado la transacción. Entre ellos se incluyen los honorarios y las comisiones pagadas a agentes, asesores e intermediarios, tales como las de corretaje, los gastos de intervención de fedatario público y otros, así como los impuestos y otros derechos que recaigan sobre la transacción y se excluyen las primas o descuentos obtenidos en la compra o emisión, los gastos financieros, los costes de mantenimiento y los administrativos internos.
Valoración inicial
Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio
Inversiones a largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto –acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores, tales como participaciones en instituciones de inversión colectiva, o participaciones en sociedades de responsabilidad limitada- de entidades que no tengan la consideración de partes vinculadas.

251. Valores representativos de deudas a l/p
Inversiones a largo plazo en obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

252. Créditos a largo plazo.
Los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros, incluidos los formalizados mediante efectos de giro, con vencimiento superior a un año.
258. Imposiciones a largo plazo.
Saldos favorables en Bancos e Instituciones de Crédito formalizados por medio de "cuentas de plazo" o similares, con vencimiento superior a un año y de acuerdo con las condiciones que rigen para el sistema financiero.
259. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a largo plazo
Desembolsos pendientes, no exigidos, sobre instrumentos de patrimonio de entidades que no tengan la consideración de partes vinculadas.

Ejemplos:
1. Compramos 500 acciones de 60 € emitidas al 120 %. Las comisiones de la operación ascienden al 5 por mil Desembolsamos en este momento el 50 % del precio de adquisición más los gastos. Pagamos a través de la cuenta bancaria. Realizamos la inversión con la intención de controlar a la sociedad.

Precio de adquisición = 500 x 60 x 120 % = 36.000 € Comisiones = (5 x 36.000) / 1.000 = 180 € Importe de la operación = 36.180 € Desembolso = 18.000 + 180 = 18.180			
36.180,00	250. Invers. Financ. a largo plazo en instrumento de patrimonio		
		259. Desem. pend. sobre participaciones en el patrimonio a largo plazo	18.000,00
		572. Bancos, c/c	18.180,00

2. Compramos 200 obligaciones de 30 € de valor nominal y emitidas al 150 %. Las obligaciones se amortizaran en un plazo de 4 años. Los gastos de la operación ascienden al 4 por mil. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.

Precio de adquisición = 200 x 30 x 150 % = 9.000 € Comisiones = (4 x 9.000) / 1.000 = 36 € Importe de la operación = 9.036 €			
9.036,00	251. Valores representativos deuda l/p		
		572. Bancos, c/c	9.036,00

3. Concedemos un crédito de 2.400 € a la empresa TOLEDO, S.A. que se compromete a devolver 3.000 € dentro de 2 años. Ordenamos transferencia bancaria.

2.400,00	252. Créditos a largo plazo		
		572. Bancos, c/c	2.400,00

4. Invertimos 4.000 € en un plazo fijo de nuestro banco por un plazo de dos años. El tipo de interés acordado es del 6 % anual.

4.000,00	258. Imposiciones a largo plazo		
		572. Bancos, c/c	4.000,00

5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

54. OTRAS INVERSIONES TEMPORALES.
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio
Inversiones a corto plazo en derechos sobre el patrimonio neto -acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores, tales como, participaciones en instituciones de inversión colectiva o participaciones en sociedades de responsabilidad limitada- de entidades que no tengan la consideración de partes vinculadas.
541. Valores representativos de deuda a corto plazo
Inversiones a corto plazo, por suscripción o adquisición de obligaciones bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.
542. Créditos a corto plazo.
Los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro, con vencimiento no superior a un año.
548. Imposiciones a corto plazo.
Saldos favorables en Bancos e Instituciones de Crédito formalizados por medio de "cuenta a plazo" o similares, con vencimiento no superior a un año y de acuerdo con las condiciones que rigen para el sistema financiero.
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a c/p
Desembolsos pendientes, no exigidos, sobre participaciones en el patrimonio neto de empresas que no tengan la consideración de partes vinculadas, cuando se trate de inversiones financieras a corto plazo
556. Desembolsos exigidos sobre acciones.
Desembolsos exigidos y pendientes de pago correspondientes a participaciones en patrimonio neto.

Ejemplos:

1. Compramos 600 acciones de la empresa DOBLAS, S.A. con valor nominal de 20 € emitidas al 120 %. Los gastos de la operación ascienden al 4 por mil. Desembolsamos en este momento el 30 % de la inversión más los gastos. La inversión se realiza para obtener una rentabilidad de los excesos transitorios de tesorería.

Precio de adquisición = 600 x 20 x 120 % = 14.400 € Comisiones = (4 x 14.400) / 1.000 = 57,60 € Importe de la operación = 14.457,60 € Desembolso = 4.320 (30 % sobre 14.400) + 57,60 = 4.377,60 €			
14.457,60	540. Invers. Financ. c/p en instrumento de patrimonio		
		549. Desem. Pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto c/p	10.080,00
		572. Bancos, c/c	4.377,60

2. La sociedad DOBLAS, S.A. nos exige un 20 % de la inversión anterior que debemos realizar en el plazo de 15 días.

Desembolso 20 % sobre 14.400 = 2.880			
2.880,00	549. Desem. pend. Sobre participaciones en el patrimonio neto a c/p		
		556. Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto	2.880,00

3. Realizamos a través de nuestra cuenta bancaria el ingreso del dividendo pasivo exigido en el asiento anterior.

2.880,00	556. Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto		
		572. Bancos, c/c	2.880,00

6. RENTAS DE LAS INVERSIONES

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

760. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio

Rentas a favor de la empresa, devengadas en el ejercicio, provenientes de participaciones en instrumentos de patrimonio.

761. Ingresos de valores representativos de deuda

Intereses de valores negociables de renta fija a favor de la empresa, devengados en el ejercicio

762. Ingresos de créditos.

545. Dividendo a cobrar.

Créditos por dividendos, sean definitivos o "a cuenta" pendiente de cobro.

546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda

Intereses a cobrar, con vencimiento no superior a un año, de valores representativos de deudas

547. Intereses a corto plazo de créditos.

Intereses a cobrar, con vencimiento no superior a un año, de créditos.

1. Compramos 1.000 acciones de la sociedad SIMAGO, S.A. por un valor nominal de 40 € que cotizan a 140 %. Los gastos ascienden al 5 por mil. En este momento desembolsamos el 50 % de la inversión más los gastos, a través de la cuenta bancaria. La semana anterior la sociedad acordó repartir un dividendo activo a cuenta de 3 € por cada acción que aún no ha sido pagado. La inversión se realiza a corto plazo

Precio de adquisición = 1.000 acciones x 40 x 140 % = 56.000 € Comisiones = (5 x 56.000) / 1.000 = 280 € Importe de la operación = 56.280 € Desembolso = 28.000 (50 % sobre 56.000) + 280 = 28.280 € Dividendos activos = 1.000 acciones x 3 € = 3.000 Importe inversión = 56.280 – 3.000 = 53.280			
53.280,00	540. Invers. Financ. c/p en instrumento de patrimonio		
3.000,00	545. Dividendo a cobrar		
		549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a c/p	28.000,00
		572. Bancos, c/c	28.280,00

2. Cobramos el dividendo activo pendiente de cobro del asiento anterior, a través de la cuenta bancaria, con una retención del 21 %

630,00	473. Hda. Pca. retenciones y pagos a cuenta		
2.370,00	572. Bancos, c/c		
		545. Dividendos a cobrar	3.000,00

3. Los socios de la sociedad SIMAGO aprueban repartir un dividendo complementario de 6 € por acción que será repartido en el plazo de 15 días.

Dividendo activo: 1.000 acciones x 6 € = 6.000			
6.000,00	545. Dividendos a cobrar		
		760. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	6.000,00

4. Cobramos el dividendo del asiento anterior con una retención del 21 % a través del banco.

1.260,00	473. Hda. Pca. rete.y pagos a cuenta		
4.740,00	572. Bancos, c/c		
		545. Dividendos a cobrar	6.000,00

5. Compramos 800 obligaciones de 20 € nominales al 130 %. Las obligaciones fueron emitidas el día 1 de julio de 2.013 y producen unos intereses del 5 % anual. La fecha de la adquisición fue el día 1 de octubre de 2.013 Los gastos de la operación ascienden al 4 por mil. El plazo de amortización de las obligaciones es de 3 años y los intereses se pagan anualmente y por vencido.

Precio de adquisición = 800 obligaciones x 20 x 130 % = 20.800 €			
Comisiones = (4 x 20.800) / 1.000 = 83,20 €			
Importe de la operación = 20.883,20 €			
Intereses anuales = (800 x 20) x 5 % = 800			
Intereses 1 julio al 1 de octubre (3 meses) = 200			
Importe inversión = 20.883,20 – 200 = 20.683,20			
20.683,20	251. Valores representativos deuda l/p		
200,00	546. Intereses c/p de valores representativos de deuda		
		572. Bancos, c/c	20.883,20

6. El 1 de julio de 2.013 cobramos los intereses anuales de la inversión anterior, a través de banco, efectuándonos una retención del 21%

Intereses anuales = (800 x 20) x 5 % = 800			
Intereses 1 julio al 1 de octubre (3 meses) = 200			
Retención 21 % sobre 800 = 168			
632,00	572. Bancos, c/c		
168,00	473. Hda. Pca. retenciones y pagos a cuenta		
		546.Intereses c/p de valores representativos de deuda	200,00
		761. Ingresos de valores representativos de deuda	600,00

7. El día 31 de diciembre de 2.013 contabilizamos los intereses devengados y no cobrados de la inversión.

Intereses anuales = (800 x 20) x 5 % = 800			
Intereses 1 julio al 31 de diciembre (6 meses) = 400			
400,00	546.Intereses c/p de valores representativos de deudas		
		761. Ingresos de valores renta fija	400,00

8. El día 1 de Octubre concedemos un crédito de 200.000 € a la empresa ZARA, S.A. Dentro de 4 años nos deberá devolver 252.495,39 €. La diferencia corresponde a los intereses.

200.000,00	252. Créditos a largo plazo		
		572. Bancos, c/c	200.000,00

9. El día 31 de diciembre contabilizamos los intereses devengados del crédito anterior. El tipo de interés efectivo es del 6 % anual.

Coste amortizado al 31-Diciembre: 200.000 $(1,06)^{3/12}$ = 202.934,77			
Intereses = 2.934,77			
2.934,77	252.Créditos a largo plazo		
		762. Ingresos de créditos	2.934,77,00

6. DETERIOROS DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la **diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar**, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.
En su caso, como **sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo**, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.
Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

296. Deterioro de valor de participaciones en el patrimonio neto a largo plazo
Importe de las correcciones valorativas por deterioro del valor de participaciones a largo plazo en el patrimonio neto de entidades que no tienen la consideración de partes vinculadas.
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo
Importe de las correcciones valorativas por deterioro del valor que corresponda a las inversiones a largo plazo en valores representativos de deuda emitidos por personas o entidades que no tengan la calificación de partes vinculadas.
298. Deterioro de valor de créditos a largo plazo
Importe de las correcciones valorativas por deterioro del valor en créditos del subgrupo 25.
596. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo
Importe de las correcciones valorativas por deterioro del valor de participaciones a corto plazo en el patrimonio neto de entidades que no tienen la consideración de partes vinculadas.
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo
Importe de las correcciones valorativas por deterioro del valor que corresponde a las inversiones a corto plazo en valores representativos de deuda emitidos por personas o entidades que no tengan la calificación de partes vinculadas.
598. Deterioro de valor de créditos a corto plazo
Importe de las correcciones valorativas por deterioro del valor en créditos del subgrupo 54.

696. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo
Corrección valorativa por deterioro del valor en inversiones de los subgrupos 24 y 25.
697. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo
Corrección valorativa por deterioro del valor en créditos de los subgrupos 24 y 25.
698. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo
Corrección valorativa por deterioro del valor en inversiones de los subgrupos 53 y 54.
699. Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo
Corrección valorativa por deterioro del valor en créditos de los subgrupos 53 y 54.
796. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo
Corrección valorativa, por la recuperación de valor en inversiones financieras de los subgrupos 24 y 25, hasta el límite de las pérdidas contabilizadas con anterioridad.
797. Reversión del deterioro de créditos a largo plazo
Corrección valorativa, por la recuperación de valor en créditos de los subgrupos 24 y 25.
798. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo
Corrección valorativa, por la recuperación de valor en inversiones financieras de los subgrupos 53 y 54 o, en su caso, hasta el límite de las pérdidas contabilizadas con anterioridad.
799. Reversión del deterioro de créditos a corto plazo
Corrección valorativa, por la recuperación de valor en créditos de los subgrupos 53 y 54.

Ejemplos:
1. En el año 2.013, compramos 500 acciones de la sociedad ALCARIA, S.A, de 50 € nominales al 130 %. Los gastos de la operación ascienden al 4 por mil. La inversión se realiza con la intención de mantenerla en el tiempo.

Precio de adquisición = 500 acciones x 50 € x 130 % = 32.500 Comisiones = (4 x 32.500) / 1.000 = 130 € Importe de la operación = 32.630 €			
32.630,00	250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		
		572. Bancos, c/c	32.630,00

2. Al 31-Diciembre-2013, la cotización de las acciones es del 110 %

Importe 250. Invers. Financ. l/p = 32.630 Cotización cierre del ejercicio = 500 x 50 € x 110 % = 27.500 € Pérdidas en una posible venta = 32.630 – 27.500 = 5.130			
5.130,00	696. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a l/p		
		296. Deterioro de valor de participaciones en el patrimonio neto a l/p	5.130,00

3. Al 31-Diciembre-2014 las acciones han subido su cotización hasta el 120 %.

Importe 250. Invers. Financ. l/p = 32.630 Cotización cierre del ejercicio = 500 x 50 € x 120 % = 30.000 € Pérdidas en una posible venta = 32.630 – 30.000 = 2.630 Exceso provisión año anterior = 5.130 – 2.630 = 2.500			
2.500,00	296. Deterioro de valor de participaciones en el patrimonio neto a l/p		
		796. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a l/p	2.500,00

4. Compramos 400 obligaciones de 100 € al 150 %. Los gastos de la operación ascienden al 4 por mil. Los intereses anuales ascienden al 6 % que se pagan semestralmente los días 1 de abril y 1 de Octubre. Las obligaciones fueron adquiridas en el mercado secundario el día 1 de junio y el plazo de amortización es de 3 años.

Precio de adquisición = 400 obligaciones x 100 x 150 % = 60.000 € Comisiones = (4 x 60.000) / 1.000 = 240 € Importe de la operación = 60.240 € Intereses anuales = (400 x 100) x 6 % = 2.400 Intereses semestrales = 1.200 Intereses explícitos no vencidos (1 de abril al 1 de junio) = 400 Importe inversión = 60.240 – 400 = 59.840			
59.840,00	251. Valores representativos de deudas l/p		
400,00	546. Intereses c/p valores representativos de deuda		
		572. Bancos, c/c	60.240,00

5. El día 1 de octubre cobramos los intereses semestrales de la inversión anterior. Nos efectúan una retención del 21 %.

Intereses semestrales = 1.200 Retención 21 % sobre 1.200 = 252			
948,00	572. Bancos, c/c		
252,00	473. Hda. Pca. retenciones y pagos a cuenta		
		546. Intereses c/p valores representativos de deuda	400,00
		761. Ingresos de valores representativos de deuda	800,00

6. El día 31 de diciembre el valor actual de los flujos de efectivo es de 48.000 €

A) CONTABILIZACIÓN DETERIORO DE VALOR Importe 251. Valores representativos deudas a l/p: 59.840 Valor actual de los flujos de efectivo = 48.000 Importe provisión = 59.840 – 48.000 = 11.840			
11.840,00	696. Pérdidas por deterioro de partic. y valores representativos de deuda l/p		
		297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a l/p	11.840,00
B) INTERESES DEVENGADOS Y NO VENCIDOS Intereses semestrales: 1.200 € Intereses 1 octubre al 31 diciembre (3 meses) = 600			
600,00	546. Intereses c/p de valores representativos de deuda		
		761. Ingresos de valores repres.de deuda	600,00

7. El día 1 de julio, concedemos un crédito de 20.000 € que nos deben devolver dentro de 4 años. El tipo de interés es del 10 % anual pagaderos por años vencidos.

20.000,00	252. Créditos a largo plazo		
		572. Bancos, c/c	20.000,00

8. El día 31 de diciembre contabilizamos los intereses devengados del crédito del asiento anterior. La empresa a la que concedimos el crédito ha sido declarada en quiebra y calculamos que el importe del crédito más los intereses devengados son de muy difícil cobro.

A) INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS Intereses anuales = 20.000 x 0,10 = 2.000 Intereses 1-julio al 31-diciembre (6 meses) = 1.000			
1.000,00	547. Intereses a c/p de créditos		
		762. Ingresos de créditos	1.000,00
B) DETERIORO DE VALOR Posible pérdida = 20.000 + 1.000 = 21.000			
21.000,00	697. Pérdidas por deterioro de créditos a l/p		
		298. Deterioro de valor de créditos a l/p	21.000,00

7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo

La empresa no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras. No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

2.2.1 *Valoración inicial*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. **Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio**. Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 *Valoración posterior*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. **Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.**

663. *Pérdidas por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable*

Pérdidas originadas por la valoración a valor razonable de activos y pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar.

763. *Beneficios por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable*

Beneficios originados por la valoración a valor razonable de activos y pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar.

Ejemplos:

1. La empresa CANARIOS, S.A. compra 1.000 acciones de 60 € nominales al 120 %. Para ello, debe adquirir 3.600 € en derechos de suscripción. Los gastos de la operación ascienden al 3 por mil. Se realiza la compra a través de la cuenta bancaria. La inversión se realiza para negociar en un plazo inferior al año.

Precio de adquisición: 1.000 x 60 x 120 % = 72.000 Derechos de suscripción: 3.600 Gastos de la operación: 3 x (75.600) / 1.000 = 226,80			
75.600,00	540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		
226,80	669. Otros gastos financieros		
		572. Bancos, c/c	75.826,80

2. Al 31 de diciembre el valor razonable de las acciones es de 76.800 y estimamos unos gastos por la venta del 3 por mil

Incremento de valor: 76.800 – 75.600 = 1.200			
1.200,00	540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		
		763. Beneficios por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable	1.200,00

8. VENTAS DE VALORES NEGOCIABLES

666. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda

Pérdidas producidas por la baja, enajenación, o cancelación de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, excluidas las que deban registrarse en las cuentas 663

766. Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda

Beneficios producidos en la enajenación de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio excluidos los que deban registrarse en las cuentas 763

Ejemplos:

1. Compramos 400 obligaciones de la sociedad PALMAS, S.A. de 50 € nominales al 120 %. Los gastos de la operación ascienden al 4 por mil. Se trata de una inversión a largo plazo y que la empresa adquiere con la intención de mantenerla. Pagamos a través de la cuenta bancaria.

Precio de adquisición = 400 x 50 x 120 % = 24.000 € Comisiones = (4 x 24.000) / 1.000 = 96 € Importe de la operación = 24.096 €			
24.096,00	251. Valores representativos de deuda l/p		
		572. Bancos, c/c	24.096,00

2. Vendemos las obligaciones anteriores al 110 %. Soportamos unos gastos por la operación del 3 por mil

Precio de venta: 400 x 50 x 110 % = 22.000 Comisiones = (3 x 22.000) / 1.000 = 66 € Importe de la operación = 22.000 – 66 = 21.934			
21.934,00	572. Bancos ,c/c		
2.162,00	666. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deudas		
		251. Valores representativos de deuda l/p	24.096,00